

**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA  
ACTA No. 026**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y  
TECNOLOGÍAS AFINES - FEDETEC**

En Bogotá, 11 de Julio de 2019, siendo las 9:45 A.M., se reunieron en las oficinas de Satlock en el Edificio Panamerican Life Calle 116 No 23-06 oficina 406 Cra 4 No. 72-54, las siguientes personas en representación de sus empresas y como miembros activos de la Junta Directiva.

**Presenciales**

- Antonio del Risco – Comunicaciones Satelitales y Monitoreo GPS LTDA
- Roberto Castro – Tecnología y Logística Satelitrack LTDA
- Jaime Izquierdo – Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S
- José Fernando González – Rastreo Satelital S.A.S
- Jorge Cardona – Lap Technologies S.A.S
- Jairo García – AZ Smart
- Luis Bernal – Star Seguimiento y Control
- Juan Guillermo Galán – Satlock Logística y Seguridad SAS
- Margarita González – FEDETEC

**Invitados**

- Dr. Michael Bermúdez de la firma BGH Abogados
- Dr. José Gregorio Gutiérrez de la firma BGH Abogados

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación Acta anterior
3. Informes y Temas generales
  - ESAL
  - Precintos
  - Ley Anti-Jammer
  - Ente Certificador
  - Gestión Comercial
4. Evento
5. Propositiones y Varios

**DESARROLLO**

**1. Verificación del Quórum**

Se verificó la asistencia de 8 miembros pertenecientes a la Junta Directiva de Fedetec constatando el 80% del quórum, dando inicio a las deliberaciones.

**2. Lectura y aprobación del acta anterior**

Se da lectura al acta anterior No. 25, a manera general, cada uno de los asistentes afirma que recibieron el Acta y la leyeron y no encuentran observaciones adicionales al respecto. Por lo tanto el Acta No. 25 queda aprobada por el 100% de los asistentes a la Junta Directiva, es decir 8 votos a favor y 0 en contra.

**3. Informes y Temas Generales**

**ESAL:**

Roberto Castro explica a los asistentes de la Junta como los documentos enviados a la DIAN para solicitar la calificación ESAL de Fedetec, han sido rechazados en 3 oportunidades. Se da lectura al último documento enviado por la Dian, donde se explican los requisitos que FEDETEC debe tener para ser aprobada como Empresa sin Animo de Lucro, requisitos que ya se han enviado en varias oportunidades, pero que siempre para la Dian han tenido faltantes; motivo por el cuál se

envió un Recurso de Reposición, presentado por el Dr. Bermúdez, al que Roberto Castro da lectura, informando que fue radicado en la Dian el pasado 26 de Junio de 2019. Nos encontramos en espera de la respuesta.

#### **PRECINTOS:**

Con respecto al Proceso de Nulidad Simple que sigue actualmente ante El Consejo de Estado, el Dr Bermúdez envía correo previo, donde informa a Fedetec que las empresas actualmente autorizadas por la DIAN han presentado un Recurso de Reposición, por medio de un apoderado, argumentando "interés Legítimo en el resultado del proceso", esto con la finalidad de que la demanda presentada por Fedetec no prospere y oponiéndose a la misma, así como también a la suspensión provisional de la Resolución 2429; a lo que BGH Abogados descurre el traslado del recurso de reposición incoado por la tercería.

El Dr. Bermúdez explica a la junta como las empresas actualmente autorizadas se han unido para anular el proceso y ser ellos los únicos autorizados, afirmando que durante la licitación existió libre competencia y un debido proceso tanto en la participación como en la selección de las empresas.

Roberto Castro pregunta a los abogados, cuál sería el peor escenario frente a este caso? El Dr Bermúdez afirma que lo que podría suceder es que la Reposición presentada por la contraparte sea aceptada y se dé por terminado el proceso teniendo así que apelar nuevamente. Margarita González pregunta acerca de la petición subsidiaria donde la contraparte solicita una póliza basada en 195 mil millones de pesos por los perjuicios causados a las empresas afectadas; el Dr Bermúdez afirma que esta solicitud no tiene cabida debido a que el medio de control en el que se encuentra la demanda es el de Nulidad Simple y no persigue fines económicos, por esta razón es improcedente esta solicitud.

Por el momento solo queda esperar la respuesta del Consejo de Estado

#### **LEY ANTI-JAMMER:**

El Dr José Gregorio Gutiérrez cuenta a la junta cómo, a nombre de la Federación se reunió con la Dirección de Tránsito y Transporte, con la oficina de asuntos jurídicos. Esta oficina es la llamada a representar estas mesas técnicas ante la Dian con la finalidad de darles a conocer que existen modalidades delictivas en el país, donde se está utilizando una herramienta de uso criminal para bloquear la señal de los dispositivos de ubicación satelital.

Cuenta cómo la Dian no tiene muy clara su participación en este tema, pero ya se les habló de cómo ellos tienen la responsabilidad de saber que elementos ingresan y salen del país. Es por esta razón que en estos momentos la Dian necesita saber y conocer que es un inhibidor de señal. El doctor Gutiérrez solicita a FEDETEC y a sus asociados ayuda en este tema.

La oficina de Telemática de la Policía Nacional, de la dirección General, realizó un estudio de cómo dar a conocer a sus ingenieros que es un inhibidor, pero realmente quedó muy pobre el concepto y se requiere ampliarlo. La oficina de recursos Jurídicos y la Dijin solicita una reunión o capacitación con ingenieros que informe la clase de inhibidores existen en el mercado de Colombia con el fin de saber cómo se compone un inhibidor de señal y sus características.

La construcción del proyecto de la Ley Anti-Jammer se logró con Fedetec en conjunto con la Policía, para dar a conocer si las empresas de transporte y en especial las de carga eran o habían sido perjudicadas en el momento de hurto o piratería terrestre con la utilización de inhibidor.

La Dirección de Tránsito y Transporte nos brinda su apoyo y nos solicita dirigir el tema para que evolucione y se pueda sacar un documento. Posterior a esto reunimos con la Dian y después reunimos con la mesa en pleno: La Súper Intendencia de Industria y Comercio, La Dijin, la Dian, El IMPEC, MinTic y otras entidades que hacen parte de este proyecto. Esto es muy importante que se lleve a cabo, porque se va aportar a las políticas criminales al país y así contrarrestar estas actividades criminales.

La Junta manifiesta su interés en el tema y se solicita programar una reunión de capacitación invitando expertos en el tema.

#### **ENTE CERTIFICADOR**

Ante la pregunta... Qué se necesita para ser un ente Certificador y si existe viabilidad en ello, los doctores Gutiérrez y Bermúdez fueron claros en que, Fedetec debe tener unos objetivos muy claros como qué se va a Certificar, qué se va a evaluar y qué es lo que se quiere mejorar dentro del sector.

Cuando se habla del tema de ser un Ente Certificador, se debe tener en cuenta que esto va acompañado a un tema de formación especializada. "Formación especializada en auditores". Tener un conocimiento claro de lo que está fallando en el sector, ejemplo equipos, dispositivos, parte técnica, suministros, etc.

Es importante estudiar qué área de especialización se alinea más a nuestra visión. Es muy importante tratar de encontrar un área que no tenga certificación hoy en día, y buscar algo que no se esté certificando, porque de otra manera se tendría que ir a un ente certificador para que aprobara a Fedetec como tal y eso sería muy costoso.

En conclusión es necesario conocer los objetivos, alcance y enfoque a certificar de acuerdo a las necesidades del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para dar causa

a la primera fase, se debe hacer un estudio de verificación de cumplimiento de requisitos legales, técnicos, operacionales y sus diferentes variables para constituirnos como un organismo evaluador y/o auditor o de acreditación desde la Federación.

#### **GESTION COMERCIAL:**

Margarita González comenta e informa la labor comercial que se ha venido desarrollando para la afiliación de nuevas empresas

En conclusión se contactaron en total 90 Empresas de las cuales, solo a 56 se les envió correo y carta de invitación para pertenecer a Fedetec, con las restantes no se pudo establecer contacto o no correspondían al gremio.

De éstas 56 contactadas, 6 se encuentran en proceso de afiliación y 1 ya envió documentos.

Se presenta a la Junta la empresa SERVICES TECHNOLOGIES GPS SAS de Cali, quien aprueba unánimemente su ingreso.

#### **4. EVENTO:**

José Fernando González manifiesta a la Junta su deseo de cambiar el formato del evento. Propone que sea más como un conversatorio, por tema de tiempo y de organización. Roberto Castro está de acuerdo con la proposición incluso sugiere que el evento podría ser encaminado a al tema de los Anti-Jammer. Jorge Cardona ofrece un auditorio de 400 personas. A lo que la Junta está de acuerdo. Se propone unir el evento a la jornada técnica. Esto sería un gancho para afiliar nuevas empresas.

José Fernando propone abrir el evento con una charla acerca de los logros de Fedetec, y se postula para ser él quien de apertura. Los asociados también proponen que estos logros de Fedetec también sean presentados en la carta de invitación a las empresas. Jorge Cardona propone establecer un aporte fijo de los asociados para el evento, al menos una entrada, que garantice la inscripción como mínimo. José Fernando propone manejarlo de otra manera donde se inviten a los asociados explicándole el evento y solicitándoles una contribución para el evento, porque de otra manera habría incomodidad en los asociados y posiblemente se recibirían cartas de retiro. Jorge Cardona propone una invitación que diga que: " éste año se va a realizar un evento que tiene una línea más técnica, en donde se van a tratar de promover la profesionalización..... y los temas sugeridos son estos...., queremos que ustedes aprendan de esto... son temas importantes que van a ser de gran ayuda para su empresa,..... y venderlo". Esta invitación sería para los afiliados y para los invitados sería otra.

Juan Guillermo Galán propone invitar al evento a Asocargaga, Colfecar, Fasecolda, Andi, Vértice, etc, líderes en seguridad que puedan estar interesados en el tema. Margarita González pregunta acerca del comité para el Evento, se concluye que el Comité para el Evento será la misma Junta Directiva. Se aprueba unánimemente en un 100%, es decir 8 votos a favor y 0 en contra que se debe realizar el Evento como una Jornada Técnica con pruebas anti-jammer en conjunto con un conversatorio, en las instalaciones de Lap Technologies y con un aporte para Federación. La fecha del evento queda pendiente por establecer.

#### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Junta Directiva despide afectuosamente a Jaime Izquierdo quien a partir del lunes 15 de Julio se desvincula de Prosegur. Margarita González hace entrega de un presente en nombre de la Junta Directiva y su vez Jaime Izquierdo brinda unas palabras de agradecimiento a la Federación e informa que la persona que estará representando a Prosegur de ahora en adelante será Nicolás Botero.

Otro punto a tratar fue el correo enviado por Sergio Ramírez. Se hace lectura del correo, donde Sergio Ramírez sugiere que las fechas de las Juntas Directivas deben ser programadas con anticipación, que las Actas de las Juntas deben ser enviadas 3 días después de realizarse la Junta Directiva y que se mantenga información telefónica o por mail de los temas, novedades y avances de la federación; adicionalmente realiza una pregunta con relación a la policía y el manejo de la maquinaria amarilla: "La policía en el manejo de maquinaria amarilla, configuró los WS y el sistema de manejo, que una vez se registra un GPS a una maquinaria amarilla no es posible realizar un cambio de señal de una manera sencilla, lo cual crea enormes trabas a los clientes y al prestador de GPS. Adicional cuando un GPS deja de reportar unos días por un mantenimiento mayor o porque la maquinaria esté en un túnel; la policía exige retirar ese servicio, con lo que el cliente debe comprar una unidad nueva, con todo lo que esto adicionalmente significa.

Segundo las Unidades que se registran en una maquinaria no pueden ser utilizadas en otras, lo que las hace inútiles para volver a prestar el servicio, así operativamente operen de manera correcta. Ninguno de los puntos anteriores lo previenen ni el decreto, ni la resolución de maquinaria amarilla, pero la implementación de la policía creó estas restricciones en la práctica" Sergio Ramírez solicita evaluar esta situación y si hay posibilidad de que como Federación se haga algo al respecto.

Roberto Castro afirma que hay algunas imprecisiones, primero que si es posible cambiar de un proveedor a otro. Un cliente elige con quien está, lo único que no puede cambiar es el equipo, el

equipo sigue siendo del que está registrado en la máquina y es del cliente, lo que se tiene que hacer es un proceso ante la oficina de Telemática, para que éste IMEI quede registrado con el nuevo proveedor de servicio, que es una carta que debe ser radicada en la dirección de Telemática de la policía y enviarla por el correo electrónico para que ese cambio sea registrado. Por otro lado la ley estableció, con el ministerio de Minas y la Dian, la norma en donde las partidas arancelarias estaban sujetas a la instalación del dispositivo, y le otorgó la facultad a la policía para que reglamentara. Lo que se debe hacer es cumplir con las cartas y los correos para que ellos realicen los cambios directamente. El equipo si se daña se puede cambiar, el único requisito es es que tienen que ir al Runt a registrarlo de nuevo con su nuevo serial.

Adicionalmente también quedó reglamentada que en el evento que una maquinaria no esté en servicio, ya sea porque no tiene trabajo o porque está en el taller, se pueda solicitar el apagado del equipo por un tiempo reglamentario, con notificación directa a la policía, indicando donde se encuentra, pero en el momento de su movilización se tiene que activar el equipo so pena de la inmovilización.

Jorge Cardona propone que este tema debe socializarse con los miembros de la Federación, Jaime Izquierdo opina que los documentos dicen una cosa, pero el actuar de la policía dice otra. Propone a la Federación realizar una reunión de la policía con algunos representantes de la Junta para contarles lo que está sucediendo y de esta manera formalizar un documento avalado por la Policía Nacional, donde quede establecido con claridad los términos. Se aprueba unánimemente en un 100% por la Junta esta propuesta.

Una vez terminado el orden del día el Presidente y el Secretario, dan por terminada la reunión , siendo las 1:30 PM del 11 de Julio de 2019.

Para constancia firman,

ROBERTO CASTRO  
PRESIDENTE

SECRETARIO  
JORGE CARDONA